

ZUR-RE-MA

RESIDENCIAL -LA MARJAL (MARINES-DEVESES)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-MA	
SUPERFICIE	10,35 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**	1
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	IN.PI/AL	
DENSIDAD	BAJA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,16 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	552 hb	2

PROTECCIONES

Protecciones	Notas
No	

AFECCIONES

Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA
 Inundabilidad 1,2,5 según PATRICOVA
 Costas, la esquina noroeste del Plan Parcial.
 C 04-016 BRL (EPA)

PROGRAMAS DE INTERVENCION

Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:

1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada

2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.

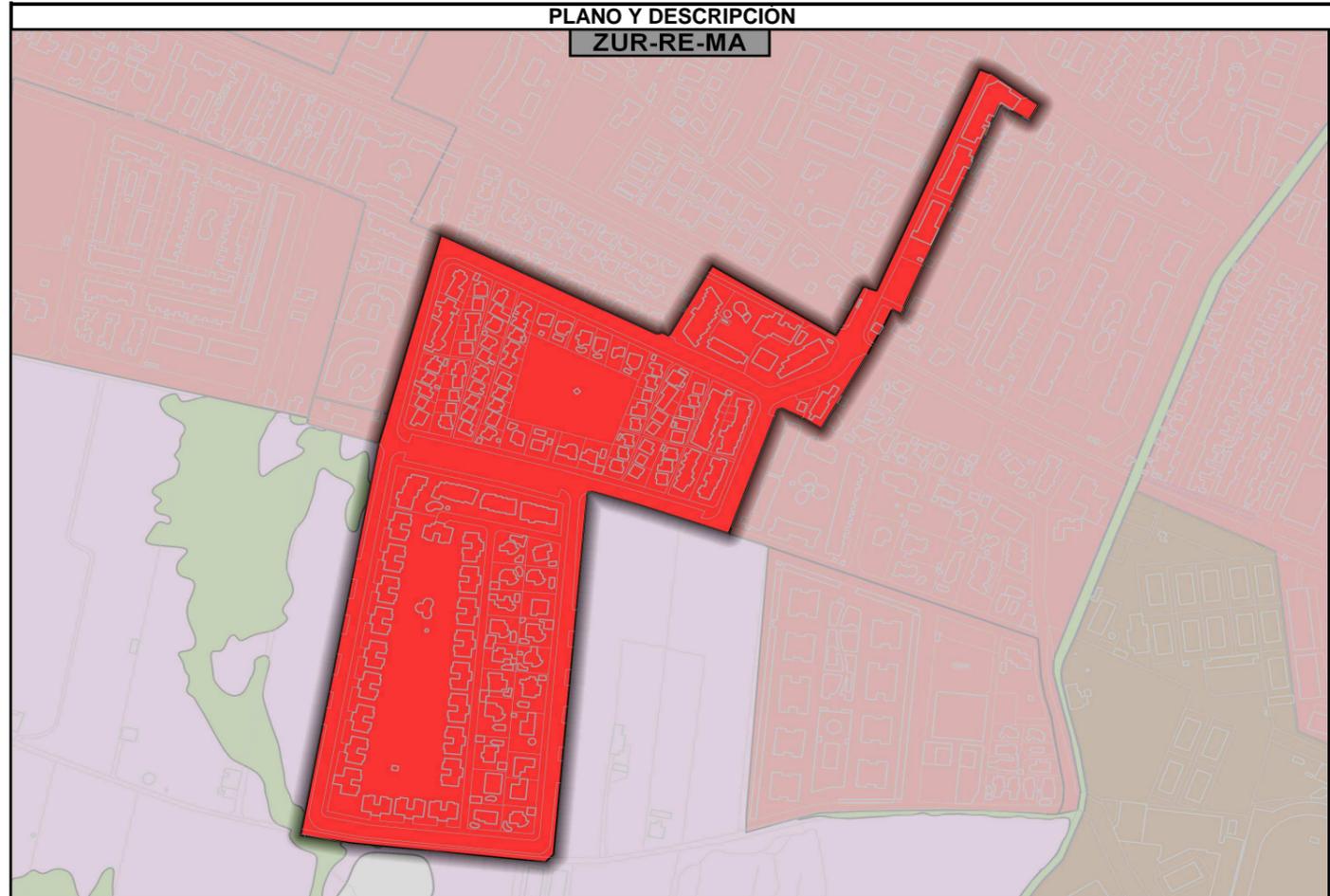
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada:
 Mantenimiento de la ordenación y genérica de la edificación consolidadas.
 Integración de las afecciones.

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales:
 Particulares: Plan Parcial La Marjal

**PLANO Y DESCRIPCIÓN
 ZUR-RE-MA**



Urbanización residencial de promoción particular, mediante Plan Parcial (La Marjal), aprobado definitivamente por CPU el 06.02.1975. Totalmente desarrollada, tanto la urbanización como la edificación, excepto una parcela dotacional pública que permanece vacante.